

PROVISIÓN ARBITRAJES

HONORARIOS ÁRBITROS				
	CUANTÍA	%	PARCIALES	ACUMULADO
MINIMO (\leq 12.000 EUROS)			600 €	600 €
HASTA 20.000 EUROS	20.000 €	5%	1.000 €	1.000 €
EXCESO HASTA 60.000 EUROS	40.000 €	3,00%	1.200 €	2.200 €
EXCESO HASTA 150.000 EUROS	90.000 €	2,00%	1.800 €	4.000 €
EXCESO HASTA 300.000 EUROS	150.000 €	1,50%	2.250 €	6.250 €
EXCESO HASTA 450.000 EUROS	150.000 €	1,00%	1.500 €	7.750 €
EXCESO HASTA 600.000 EUROS	150.000 €	0,75%	1.125 €	8.875 €
EXCESO HASTA 1.200.000 EUROS	600.000 €	0,50%	3.000 €	11.875 €
EXCESO HASTA 3.000.000 EUROS	1.800.000 €	0,25%	4.500 €	16.375 €
EXCESO SOBRE 3.000.000 EUROS		0,10%		

DERECHOS CORTE DE ARBITRAJE				
	CUANTÍA	%	PARCIALES	ACUMULADO
MINIMO (\leq 13,333 EUROS)			400 €	400 €
HASTA 20.000 EUROS	20.000 €	3,00%	600 €	600 €
EXCESO HASTA 60.000 EUROS	40.000 €	2,00%	800 €	1.400 €
EXCESO HASTA 150.000 EUROS	90.000 €	1,00%	900 €	2.300 €
EXCESO HASTA 300.000 EUROS	150.000 €	0,50%	750 €	3.050 €
EXCESO HASTA 450.000 EUROS	150.000 €	0,25%	375 €	3.425 €
EXCESO SOBRE 450.000 EUROS		0,10%		

NOTAS

Las tarifas anteriores se incrementarán con el IVA aplicable en cada momento

En caso de que resuelvan tres árbitros las cuantías se multiplicarán por 2

Las tarifas del arbitraje de equidad se reducirán en un 20%

En caso de que la cuantía sea indeterminada, se valorará el asunto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La tasa de admisión de solicitud es 50 €

